|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | MDGDT JPG.jpg |  |
| **MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**  **REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL** | | |

**RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y DOS, NÚMERO CORRELATIVO MIGOBDT-2018-0037. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.** San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veinte de marzo de dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO:** **I.** Que habiéndose presentado solicitud a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaria de Estado por: **-------------------------------------,** el día 9 de marzo del año 2018. En la cual requiere: “1.-Me diga por escrito cuantos Gobiernos Ejecutivos tiene presentados en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro la IGLESIA DE DIOS, en el periodo comprendido del día uno de enero de dos mil diecisiete hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. 2.-Me diga por escrito el nombre de las personas que integran los Gobiernos Ejecutivos de la Iglesia de Dios, y sus cargos, en el periodo comprendido del día uno de enero de dos mil diecisiete al día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. 3. La información también se fe pide en forma física.” **II**. Que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el artículo 50 del Reglamento de la Ley antes citada, asimismo, la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. **III.** Conforme artículo 70 de la LAIP, se trasladó la solicitud al Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, informándolo siguiente: *“1. Se encuentran en este Registro, presentados dos (2) Gobiernos Ejecutivos de la Iglesia de Dios, el primero, el 2 de diciembre de 2016 y el segundo, el 14 de febrero de 2018, ambos correspondientes al periodo de vigencia del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018. 2.- Las personas que componen el primer Gobierno Ejecutivo presentado son: Presidente: Jesús Amílcar Salmerón López; Vicepresidente: Raúl García Ordoñez; Secretario: Ismael Osorio Gómez; Tesorero: Luis Escalante Menjivar; Prosecretario: Fidel Menjivar Castillo; Protesorero: José Enrique Recinos; y Vocal: Fredy Choto Marias. En relación al segundo Gobierno Ejecutivo presentado el 14 de febrero del corriente año, se encuentra en trámite de resolución de su petición, por lo que aún no se anexan los nombres correspondientes.”***POR TANTO,** conforme a los Art. 86 inc. 3° de la Constitución, y en base al derecho que le asiste a la solicitante enunciado en el Art. 2 y Arts. 7, 9, 50, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia**, RESUELVE: 1° CONCEDER** el acceso a la información solicitada. 2° Remítase la presente por medio señalada para tal efecto. **NOTIFÍQUESE**.

**JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**